Certificación No.109

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL, REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94473409 de Buga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1	**Número y Fecha del Contrato**	**:** CO1.PCCNTR.5894125
	Objeto	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024.
	Plazo de ejecución	: 313 días
	Fecha de Inicio de Ejecución	: 6 de febrero de 2024
	Fecha de Terminación de Contrato	: 17 de diciembre de 2024
	Valor:	: $46.590.520
	Forma de Pago	: Honorarios mensuales de $4.465.545

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar oportunamente, según la programación, en las jornadas de desarrollo curricular y/o diseño curricular del Centro de Formación.
2. Ejecutar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica siguiendo los lineamientos Institucionales.
3. Reportar oportunamente novedades en relación con las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes y la asignación de tiempos del instructor.
4. Realizar entrega de los diferentes informes en las fechas requeridas o plazos establecidos de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación.
5. Registrar oportunamente los juicios evaluativos.

6. Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.
7. Participar en las actividades convocadas en relación con el proceso de Formación Profesional Integral y de los procesos Misionales del Centro de Formación.
8. Verificar la calidad y la fidelidad de los datos relacionados con las acciones de formación y Verificación de datos de aprendices.
9. Apoyar la gestión de los procesos de I+D+i que contribuya a la sostenibilidad del grupo y los semilleros de investigación y al fortalecimiento de los procesos de formación profesional integral del Centro.
10. Analizar y verificar el estado de las fichas, en los que orienta formación, al finalizar la etapa lectiva
11. Analizar las estadísticas de novedades de los aprendices, para implementar la ruta de prevención de la deserción.
12. Acompañar a comité de evaluación y seguimiento a los aprendices que presentan dificultades en el desarrollo de la formación.
13. Participar en el grupo y semilleros de investigación e innovación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 09 días del diciembre de 2024

SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Firmado digitalmente por SANDRA VIVIANA GARCIA LOPEZ
Fecha: 2024.12.10 08:41:18 -05'00'

SANDRA VIVIANA GARCÍA LÓPEZ
subdirector de Centro (E)
Centro De Biotecnología Industrial

Proyecto: Dinary Martínez
Cargo: Contratista Responsable PSP

Reviso: María Del Rosario Herrera Isaac
Cargo: Coordinadora Administrativa

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **94473409** expedida en Buga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5183017 del 7 de julio de 2023, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 7 de julio de 2023 al 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto contractual es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR de manera presencial y/o virtual, programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Gestión del Talento Humano, Red de Gestión Administrativa y financiera y competencias de otros programas de formación donde su perfil sea afin y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI, por un valor total de $20.748.021 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3.914.721 m/cte.

Obligaciones especificas:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2023 INSTRUCTORES CONTRATISTAS

	Obligación	Evidencias
Planeación	1. Participar oportunamente según la programación en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación.	Acta de reunión, listados de asistencia, listados de verificación.
Ejecución	2. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica conforme los lineamientos Institucionales	Listados de asistencia, LMS, reportes de inasistencias de las plataformas de gestión.
	3. Reportar oportunamente novedades de las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes.	Correos electrónicos, reporte de novedades, reporte de condiciones del ambiente de formación.
	4. LEGALIZACIÓN DE LOS VIATICOS DEBE SER 3 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE LA AGENDA	
Evaluación	5. Registrar oportunamente los juicios evaluativos	Instrumentos de evaluación, reportes
	6. Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.	Pantallazos, instrumento aplicado.

7. Garantizar la calidad y la oportunidad de la información y la entrega de la documentación requerida en el desarrollo del objeto contractual.	Cuenta de cobro sin errores, juicios evaluativos, informe gestión por dependencias, reporte de novedades, actas de reuniones.
8. Entrega de la documentación de acuerdo con la normatividad vigente del proceso de Gestión Documental del SENA.	Registros documentales de acuerdo con el periodo supervisado.
9. Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Equipos disponibles para uso
10. Participar en las actividades convocadas relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral y de los procesos Misionales del Centro de Formación	
11. Cumplir con las obligaciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA	
12. VERIFICAR LA CALIDAD Y LA FIDELIDAD DE LOS DATOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DATOS DE APRENDICES.	

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesado (a) de acuerdo con la información registrada, a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

ROCIO YAMILETH AUX LUNA

Vo. Bo. Richard Alexander López Carlosama
Proyectó: Dinary Martínez

Estampilla: 990100000007994896

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en el siguiente correo: contratacionpspcbl@sena.edu.co

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **94.473.409** expedida en Buga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3366894 del 23 de enero de 2022, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, del 1 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022 y una adición y prorroga hasta el 15 de diciembre de 2022, cuyo objeto contractual es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI, por un valor total de $39.907.350 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3.800.700 m/cte.

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2226942 del 05 de febrero de 2021, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, del 6 de febrero de 2021 al 12 de diciembre de 2021 y una adición y prorroga hasta el 22 de diciembre de 2021, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión del Talento Humano, Recursos Humanos en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $39.181.200 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3.708.000 m/cte.

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1358717 del 10 de febrero de 2020, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, del 11 de febrero de 2020 al 12 de diciembre de 2020 y una adición y prorroga hasta el 19 de diciembre de 2020, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Gestión administrativa y Financiera del área temática de Talento Humano en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del

SENA Regional Valle, por un valor total de $37.080.000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3.600.000 m/cte.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesado (a) de acuerdo con la información registrada, a los 08 días del mes de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO

Vo. Bo. María del Rosario Herrera
Proyectó: Dinary Martinez

Estampilla: 990100000006586049

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en los siguientes correos ldmartinezh@sena.edu.co y/o mherrerai@sena.edu.co

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor **OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía número 94'473.409 de Buga - Valle del Cauca, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios No. 1173 del 8 de febrero de 2019, con periodo de ejecución del 11 de febrero de 2019 al 10 de diciembre de 2019, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON TODAS LAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle., por un valor total de $35'010.000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3'501.000 m/cte.

Contrato de Prestación de Servicios No.01038 del 23 enero de 2018, con periodo de ejecución del 01 de febrero de 2018 al 15 de Diciembre de 2018, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del área tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTABILIDAD - TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON TODAS LAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 35.700.000, y honorarios mensuales por valor de $ 3.400.000.

Contrato de Prestación de Servicios No.0884 del 27 de Enero de 2017, con periodo de ejecución del 01 de Febrero de 2017 al 15 de Diciembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN GESTION DEL TALENTO HUMANO, GESTION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE VENTAS. TECNICO EN RECURSOS HUMANOS, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No CO SC-CER339681

FORMACION COMPLEMENTARIA AFIN en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $36.419.327, y honorarios mensuales por valor de $3.468.535.

Contrato de Prestación de Servicios No.01206 del 29 de Enero de 2016, con periodo de ejecución del 01 de Febrero de 2016 al 15 de Diciembre de 2016, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DIRECCION DE VENTAS, GESTION DEL TALENTO HUMANO en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $35.358.855

Contrato de Prestación de Servicios No.01203 del 24 de Enero de 2015, con periodo de ejecución del 28 de Enero de 2015 al 19 de Diciembre de 2015, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DIRECCION DE VENTAS, GESTION DEL TALENTO HUMANO en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $35.091.840

Contrato de Prestación de Servicios No.02776 del 17 de Julio de 2014, con periodo de ejecución del 18 de julio al 13 de diciembre de 2014, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, MERCADEO, GESTION DE SERVICIOS, DIRECCION DE VENTAS, OPERACIONES COMERCIALES, GESTION ADMINISTRATIVA en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $15.447.773

Contrato de Prestación de Servicios No.01041 del 20 de Enero de 2014, con periodo de ejecución del 21 de enero al 15 de julio de 2014, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, MERCADEO, GESTION DE SERVICIOS, DIRECCION DE VENTAS, OPERACIONES COMERCIALES, GESTION ADMINISTRATIVA en la modalidad de Periodos Temporales, en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $18.516.167

Contrato de Prestación de Servicios No.00985 del 01 de Febrero de 2013, con periodo de ejecución del 01 de febrero al 16 de diciembre de 2013, cuyo objeto contractual es:

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC-CER339681

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION LOGISTICA, TÉCNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL, DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO Y COMPRAS Y SUMINISTROS en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $32.358.480

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 26 días del mes de septiembre de 2019.

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
Subdirector del centro

Vo.Bo. Offir Guzmán Perdomo.
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Daniela Ochoa Reina. IP: 23708

Estampilla: 9901000000033412222

Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

76-9124.1

Guadalajara de Buga, 14 de Diciembre de 2012

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
DEL SENA REGIONAL VALLE

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.473.409 de Buga (Valle), ha firmado en el Centro Agropecuario de Buga, SENA, Regional Valle, Contrato de Prestación de Servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica en los programas de formación titulada y complementaria en el área de Administración de Empresas Agropecuarias – Acciones Regulares del CAB, de acuerdo con la programación que realice el respectivo coordinador académico,en los siguientes periodos:

- Contrato No. 0288 del 08 de Julio de 2011, CRP No. 0764
 Duración: Julio 11 a Diciembre 11 de 2011
 No. Meses: 5 meses
 Vr. del contrato: $ 12.875.000

- Contrato No. 011 del 20 de Enero de 2012, RPC No. 1012
 Duración: Enero 25 a Junio 30 de 2012
 No. Meses: 5 meses y 6 dias
 Vr. del contrato: $ 13.520.000

- Contrato No. 00214 del 06 de Julio de 2012, RPC No. 64112
 Duración: Julio 9 a Diciembre 14 de 2012
 No. Meses: 5 meses y 6 dias
 Vr. del contrato: $ 15.558.400

Que los contratos de prestación de servicios no generan vínculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Leonardo Tafur Calderon

Proyecto y elaboro: Martha Cecilia Lopez

SENA, de Clase mundial

Scanned by CamScanner

FUNDATEP

NIT. 815.002.272-2

Fundación de apoyo a las carreras tecnicas profesionales
Instituto Tecnico Agricola ITA - Guadalajara de Buga

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO,** identificado con cedula de ciudadanía No **94.473.409** de Buga, laboró en la Fundación de Apoyo a las carreras Técnicas Profesionales de Guadalajara de Buga FUNDATEP, desde el 15 de enero de 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009, desempeñando el cargo de Instructor de Iniciativa Empresarial, liderazgo, Introducción a la Administración.

Guadalajara de Buga, 18 de enero de 2009

Atentamente,

Maria Patricia Gomez
Representante legal
2372715

Carrera 13 Calle 26 C Teléfonos: 228 7544 - 228 7546 - 236 0673 Fax: 228 8080
E-mail: instepa@uniweb.net.co - insttepa@uniweb.net.co
Guadalajara de Buga - Valle

Scanned by CamScanner

COMFANDI REGIONAL TULUA
DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

C E R T I F I C A QUE:

El Señor **OSCAR RONALD LIBREROS M.**, identificado con el número de Cédula 94.473.409 de Buga se desempeño como Instructor en el área de música, mediante contratación de prestación de servicios, durante el período de enero 5 de 2008 hasta enero 10 de 2009.

Para constancia se firma en Tuluá, a los veinte y uno días del mes de Enero de 2010.

AMELIA ALBAN A.
Coordinadora Arte y Cultura

Scanned by CamScanner

INMOBILIARIA MULTIHABITAT S.A.S.
"Transacciones y Servicios Confiables"

Guadalajara de Buga, julio 04 de 2023

INMOBILIARIA MULTIHABITAT
NIT: 900942991-0
Calle 6 No 16-57
Buga
Celular: 3157675030

Asunto: Carta Laboral

Por medio de la presente, certifico que el Sr. Oscar Ronald Libreros Mercado identificado con la CC 94.473.409 de Buga, trabajo en nuestra empresa como Director de Talento Humano y Gestión Administrativa desde el 8 de agosto de 2005 hasta el 28 de diciembre de 2007.

Durante su tiempo con nosotros, demostró habilidades sobresalientes y un compromiso excepcional hacia su trabajo.

En el tiempo laborado, desempeñó un papel fundamental en el desarrollo y la implementación de estrategias de gestión del talento humano, donde, sus responsabilidades incluyeron entre otras:

- Desarrollar y ejecutar políticas y procedimientos de recursos humanos.
- Coordinar y supervisar los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Implementar programas de capacitación y desarrollo para los empleados.
- Gestionar y evaluar el desempeño de los empleados.
- Administrar los procesos de compensación y beneficios.
- Mantener un entorno laboral favorable y asegurar el cumplimiento de las leyes laborales aplicables.

Si se requiere alguna información adicional, puede en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

Oscar Acevedo.

OSCAR HERNAN ACEVEDO CARVAJAL
C.C. 14.885.166

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
SEDE BUGA
Nit. 891.304.873-1

EL CONTADOR DE LA FUNDACION

UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE BUGA

Nit. 891.304.873-1

H ACE CONSTAR QUE

El Señor OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.473.409 de Buga, laboro en esta Institución desde 28 de Marzo de 2002 al 17 de Julio de 2005, desempeñando el cargo de Bibliotecario. Su retiro fue voluntario.

Para constancia se firma y sella en Guadalajara de Buga, a los 21 días del mes de Enero de 2010

GERARDO H. RAMIREZ VALENCIA
Contador

Scanned by CamScanner